

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
y por los períodos terminados en esas fechas

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
NIC - Normas Internacionales de Contabilidad
IFRS - International Financial Reporting Standards
IASB - International Accounting Standard Board



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 23 de febrero de 2021

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Santiago, 23 de febrero de 2021
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
y por los períodos terminados en esas fechas



Índice	<u>Páginas</u>
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	6
ESTADOS DE RESULTADOS	7
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	8
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	9
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	10
NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL	11
NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	15
NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL	23
NOTA 4.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS	24
NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	24
NOTA 6. – CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS	25
NOTA 7.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	27
NOTA 8.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES	28
NOTA 9.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	28
NOTA 10.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	29
NOTA 11 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS	30
NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	34
NOTA 13.- OTRAS PROVISIONES	35
NOTA 14.- IMPUESTOS DIFERIDOS	35
NOTA 15.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS	37
NOTA 16.-INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COSTOS DE VENTAS	38
NOTA 17.-INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS	39
NOTA 18.- RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE	40
NOTA 19.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION	40
NOTA 20.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	45
NOTA 21.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES	48
NOTA 22.- MEDIO AMBIENTE	50
NOTA 23.- HECHOS POSTERIORES	50



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Activos	Nota	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	957.982	21.217.025
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	6	6.915.186	7.518.592
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7	21.791.090	7.424.428
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		29.664.258	36.160.045
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	8	406.275.656	176.005.058
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	7	34.471.970	6.679.615
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	6	978.304	7.140.054
Propiedades, planta y equipo	9	249.760	304.170
Activos intangibles distintos de la plusvalía	10	18.449	13.171
Activos por impuestos diferidos	14	6.492.806	5.415.318
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		448.486.945	195.557.386
Total Activos		478.151.203	231.717.431

Las notas adjuntas de la n°1 a la 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Patrimonio y Pasivos	Nota	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	11	36.422.761	8.469.368
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12	12.276.788	5.218.804
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	6	11.326.206	5.065.698
Otras provisiones, corrientes	13	307.829	242.364
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		60.333.584	18.996.234
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	11	302.146.348	105.050.995
Otras cuentas por pagar, no corrientes	12	5.377.465	1.794.322
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	6	26.047.893	21.442.126
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		333.571.706	128.287.443
PATRIMONIO			
Capital emitido	15	90.002.512	90.002.512
Ganancias acumuladas		19.738.267	13.059.702
Otras reservas	15	(25.494.866)	(18.628.460)
TOTAL PATRIMONIO		84.245.913	84.433.754
Total Patrimonio y Pasivos		478.151.203	231.717.431

Las notas adjuntas de la n°1 a la 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.



ESTADOS DE RESULTADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Estados de Resultados	Nota	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	16	211.705.775	99.544.108
Ingresos intereses activo financiero	17	18.564.823	7.859.681
Costo de ventas	16	(211.705.775)	(99.544.108)
Ganancia bruta		18.564.823	7.859.681
Ingresos financieros	17	80.880	212.887
Costos financieros	17	(7.817.499)	(3.891.439)
Resultado por unidades de reajuste	18	(2.683.309)	(509.065)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		8.144.895	3.672.064
Beneficio (gasto) por impuestos a las ganancias	14	(1.466.330)	(146.246)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		6.678.565	3.525.818
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones descontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) del período		6.678.565	3.525.818
Ganancia por acción básica		74,20	39,18
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones descontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica		74,20	39,18

Las notas adjuntas de la n°1 a la 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.



ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Estado de Resultados Integrales	Nota	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Estado del resultado integral			
Ganancia (Pérdida)		6.678.565	3.525.818
Coberturas del flujo de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		(9.406.036)	(25.518.438)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	14	2.539.630	6.889.978
Otro resultado integral		(6.866.406)	(18.628.460)
Resultado integral total		(187.841)	(15.102.642)

Las notas adjuntas de la n°1 a la 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	Capital Emitido M\$	Reservas de coberturas de flujo de caja M\$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial período actual 01/01/2020		90.002.512	(18.628.460)	13.059.702	84.433.754
Resultado Integral	15	-	-	-	-
Otro resultado integral		-	(6.866.406)	-	(6.866.406)
Ganancia		-	-	6.678.565	6.678.565
Resultado Integral Total		-	(6.866.406)	6.678.565	(187.841)
Saldo final período actual 31/12/2020		90.002.512	(25.494.866)	19.738.267	84.245.913

	Nota	Capital Emitido M\$	Reservas de coberturas de flujo de caja M\$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial período anterior 01/01/2019		90.002.512	-	9.533.884	99.536.396
Resultado Integral	15	-	-	-	-
Otro resultado integral		-	(18.628.460)	-	(18.628.460)
Ganancia		-	-	3.525.818	3.525.818
Resultado Integral Total		-	(18.628.460)	3.525.818	(15.102.642)
Saldo final período anterior 31/12/2019		90.002.512	(18.628.460)	13.059.702	84.433.754

Las notas adjuntas de la n°1 a la 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Estado de Flujos de Efectivo Método Directo	Nota	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(209.241.409)	(81.579.755)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(1.435.901)	(1.241.967)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(15.112.437)	(6.919.254)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		(225.789.747)	(89.740.976)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Recaudación (Desembolso) entidades relacionadas		143.755	18.664.117
Intereses recibidos		76.991	212.955
Otras (salidas) entradas de efectivo		430	86.177
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		221.176	18.963.249
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Intereses pagados		(5.627.138)	(1.284.450)
Importes procedentes de préstamos		215.169.369	100.891.104
Otras entradas (salidas) de efectivo		(4.232.703)	(9.242.987)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		205.309.528	90.363.667
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(20.259.043)	19.585.940
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(20.259.043)	19.585.940
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		21.217.025	1.631.085
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	5	957.982	21.217.025

Las notas adjuntas de la n°1 a la 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.



NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., Rol Único Tributario 76.376.061-8, es titular de la concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto - Príncipe de Gales” (en adelante la “Concesión” o el “proyecto”), la que le fue adjudicada por el Decreto Supremo N° 133 de fecha 31 de enero de 2014, del Ministerio de Obras Públicas (en adelante el “MOP”), publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de marzo de 2014. La Sociedad es una Sociedad Anónima Cerrada, legalmente constituida por escritura pública de fecha 23 de abril de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo. El extracto de la escritura de constitución de la Sociedad se inscribió a fojas 30.549 número 19.113 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2014 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 26 de abril del mismo año.

La Sociedad tiene por exclusivo objeto social la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Avenida El Salto – Príncipe de Gales” mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto. La Concesión se encuentra emplazada en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina, y consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de nueve kilómetros. El domicilio social es la ciudad de Santiago.

De acuerdo a lo previsto en el citado Decreto Supremo MOP de Adjudicación, la Sociedad debe someterse a las normas que regulan a las sociedades anónimas abiertas, debiendo inscribirse en la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero). A tal efecto, la Sociedad se encuentra inscrita como parte del registro de entidades informantes que establece la Ley N° 20.382 de octubre de 2009, bajo el número 286 de fecha 16 de octubre de 2014.

La Sociedad dio inicio a sus actividades operacionales el día 13 de marzo de 2014, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP de Adjudicación del Contrato de Concesión de esta obra pública fiscal, entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas, dándose inicio al plazo de la concesión.

Con fecha 26 de agosto de 2015, la Sociedad fue notificada de la Resolución DGOP N° 3386 (Exenta), de fecha 7 de agosto de 2015, mediante la cual el MOP modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido que la Sociedad debe elaborar un Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto. La citada resolución fue aprobada por el MOP a través del Decreto Supremo N° 290, de 14 de octubre de 2015.

La Sociedad presentó el 6 de noviembre de 2015 el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a fin de ser sometido a la aprobación del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago.

Con fecha, 31 de mayo de 2017 la Sociedad fue notificada de la Resolución DGOP N° 1381/(Exenta), de fecha 17 de abril de 2017, mediante la cual el MOP, con el objeto de precisar los alcances que tendrán en los proyectos de ingeniería definitiva los ajustes que deberán efectuarse a las obras tanto por los requerimientos realizados en el marco del proceso de evaluación de impacto ambiental por los distintos organismos con competencia ambiental; como otras modificaciones al diseño del proyecto que mejoran las conexiones de los sectores de las concesiones Américo Vespucio Oriente, ha estimado de interés público y urgencia, modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión en el sentido de suspender las obligaciones del mismo, como máximo, hasta el día 17 de octubre de 2017, fecha inclusive, quedando vigentes las obligaciones de la Sociedad relativas a la mantención de la infraestructura preexistente, aquellas inherentes al funcionamiento de la Inspección Fiscal y de su Asesoría, a la mantención de las pólizas de seguro y garantías del Contrato de Concesión, a la elaboración y entrega de los informes de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a la tramitación del proceso de evaluación de impacto ambiental, al desarrollo de proyectos de ingeniería y a todas aquellas que sean necesarias para adoptar las soluciones técnicas correspondientes.



La resolución indica además que, durante el período de suspensión de las obligaciones del Contrato de Concesión, las partes deben hacer las adecuaciones necesarias para dejar constancia de esta suspensión, y realizar las gestiones, coordinaciones y adoptar las medidas que sean pertinentes con los organismos competentes, con el fin de avanzar en los referidos ajustes al proyecto y a las obras, en el menor plazo posible. Dicha resolución fue aprobada por el MOP, mediante el Decreto Supremo N° 86, de 1 de agosto de 2017.

Con fecha 8 de noviembre de 2017, la Sociedad fue notificada de la Resolución Exenta N° 471, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, de fecha 25 de octubre de 2017, que califica favorablemente el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales”, cuyo titular es esta Sociedad.

Con fecha, 28 de mayo de 2018 la Sociedad fue notificada de la Resolución DGOP N° 1417/(Exenta), de fecha 30 de abril de 2018, mediante la cual el MOP modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido que la Sociedad deberá (i) desarrollar los Proyectos de Ingeniería Definitiva (“PID Prioritarios) denominados “Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes”; “Ampliación de ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba”; “Salida a Av. Escrivá de Balaguer”; “Salida de P. Kennedy (desde el poniente al sur), bajo calle Cerro Colorado”; “Salida Presidente Riesco” y “Mejoramiento gálibo Paso Superior Apoquindo”, (ii) desarrollar el denominado “Estudio de Actualización de Demanda y Evaluación Social”; (iii) ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada “Obra Conexión AVO I – AVO II”, conforme al proyecto de ingeniería definitiva “Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes”; (iv) elaborar y tramitar las Consultas de Pertinencia y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y sus Adendas, si proceden, que se requieran en el marco del desarrollo de los “PID Prioritarios”.

Esta resolución además dispone nuevos hitos de construcción y plazos, incluida nueva fecha para la Puesta en Servicio Provisoria (PSP) de la obra, para el día 12 de abril de 2022.

Mediante la Resolución DGC N° 696 (Exenta), de fecha 11 de marzo de 2019, el MOP modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido de suspender la ejecución de las obras en el eje troncal comprendido entre el Dm. 5.564 y hasta el fin de la obra (DM. 8.278), con excepción de los cambios de servicios, y el plazo máximo para la obtención del porcentaje mínimo del 15% de avance de las obras, hasta el trigésimo día siguiente a la fecha en que el Ministerio de Desarrollo Social emita su pronunciamiento a los Informes de Evaluación Social de las obras adicionales. Con fecha 21 de marzo de 2019, el Ministerio de Desarrollo Social emitió su pronunciamiento favorable de la evaluación social.

Con fecha, 15 de mayo de 2019 la Sociedad fue notificada de la Resolución DGC N° 1109/(Exenta), de fecha 10 de abril de 2019, mediante la cual el MOP modifica por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, en el sentido de encargar a la Sociedad los siguientes servicios: i) Ingeniería de Detalle: a) PID Túnel Híbrido, b) PID Ampliación plataforma futuros empalmes Con costanera Norte; ii) Obras: la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las siguientes obras: a) Túnel Híbrido, b) Ampliación de ramal de salida a la ciudad Empresarial de Huechuraba, c) Salida a Av. Escrivá de Balaguer, d) Salida Presidente Riesco y e) Ampliación plataforma futuros empalmes con costanera Norte.

Con fecha 26 de julio de 2020, la Sociedad fue notificada del Decreto Supremo N°78 del MOP mediante el cual se aprueba la Resolución DGOP N° 1417/2018 y la Resolución DGC N° 1109/2019, antes citadas.



Con fecha 11 de septiembre de 2020, la Sociedad fue notificada de la Resolución DGC N° 1749/(Exenta), de esa misma fecha, mediante la cual el MOP autoriza la ampliación en 11 días, los porcentajes mínimos de avance de la obra a los que hace referencia el artículo 1.9.2.6 de las Bases de Licitación del contrato de concesión, modificado por la citada Resolución DGC N° 1417/2018, por la Resolución DGC N° 696/2019 y por la Resolución DGC N° 1109/2019 y del plazo máximo para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria de la obra, por las afectaciones sobre el proyecto ocurridas a partir del 18 de octubre de 2019, dejándose establecido que los nuevos plazos son los siguientes:

Porcentaje de Avance	Plazo Máximo
40%	23-12-2020
60%	23-09-2021
80%	23-01-2022
PSP	23-04-2022

Los accionistas de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., y sus participaciones son las siguientes:

Accionistas	Capital M\$	N° Acciones	Participación
Aleatica SAU	45.001.256	45.001	50%
Sacyr Concesiones Chile SPA	45.001.256	45.001	50%
	90.002.512	90.002	100%

Los montos de los aportes por año fueron:

Año Aporte	Monto M\$
2014	11.500.000
2015	6.500.000
2016	16.502.197
2017	55.500.315
Total	90.002.512

COVID 19

El día 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") declaró que el brote de la enfermedad por coronavirus 2019 ("COVID-19") constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. En Chile, con fecha 5 de enero de 2020, el Ministerio de Salud ("MINSAL") declaró alerta sanitaria en todo el territorio de Chile, con fecha 16 de marzo de 2020 el MINSAL dictó una serie de medidas sanitarias para contener su propagación y con fecha 18 de marzo de 2020, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública en todo el territorio nacional. Como parte de las medidas sanitarias que se han adoptado para enfrentar esta situación, tanto a nivel local como internacional, se incluyen, entre otras, la restricción de circulación de las personas o cuarentenas, cordones sanitarios, toques de queda, plan de "Paso a Paso" para el desconfinamiento y el cierre de fronteras, lo cual se espera afecte de manera significativa la actividad económica y los mercados en general.



En este contexto, la Sociedad ha implementado diversos planes de acción para enfrentar esta pandemia, los cuales abarcan medidas de prevención de riesgos laborales, la protección de la salud de los colaboradores y aseguramiento de la continuidad operacional.

- Plan de continuidad operacional: se ha establecido que todos los colaboradores de la Sociedad que puedan realizar trabajo de manera remota desde sus hogares de acuerdo con la naturaleza de sus responsabilidades lo puedan hacer (modalidad “teletrabajo”). Al 31 de diciembre de 2020, aproximadamente el 46% de los colaboradores de la Sociedad se encuentran realizando trabajo remoto.
- Protección de la salud de colaboradores: aquellos colaboradores que se encuentran realizando trabajo en forma parcial de manera presencial, ya sea en instalaciones de la Sociedad o en terreno, cuentan con kits de seguridad y protocolos basados en las recomendaciones de las autoridades sanitarias de Chile.

En el caso de la Sociedad, a la fecha de emisión de estos Estados financieros, la situación ha afectado sus operaciones de la siguiente manera:

Durante el año 2020 producto de las medidas de prevención horaria decretadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con motivo de la ampliación del horario de toque de queda y las restricciones para el funcionamiento del transporte público, conllevó a una disminución de la jornada laboral tanto diurna como nocturna. Sin embargo, mediante las resoluciones exentas N°s 1054 y 1055 del Ministerio del Interior se obtiene autorización para efectuar labores críticas, en las comunas decretadas en cuarentena, relacionadas con trabajos subterráneos en túnel La Pirámide, túnel híbrido, servicios de vigilancia y monitoreo de las obras, lo que permitió retomar los trabajos de construcción. Adicionalmente, y para suplir los efectos provocados por la pandemia el Consocio Constructor, a cargo de la ejecución de los trabajos requirió la contratación de mayor personal y ampliar el número de proveedores de insumos primarios y fundamentales, todo lo que ha permitido disminuir la afectación del avance de la obra.

Dada las características del contrato de construcción, las proyecciones que realiza la Administración dan cuenta de que la posición financiera de la Sociedad no debería verse grandemente afectada producto de la pandemia de COVID 19.

La Sociedad se encuentra evaluando activamente y respondiendo, a los posibles efectos del brote de COVID-19 en nuestros colaboradores, proveedores y sus accionistas, en conjunto con una evaluación continua de las acciones gubernamentales que se están tomando para reducir su propagación. Sin embargo, aunque esperamos que nuestros resultados financieros no se vean afectados negativamente, actualmente no podemos estimar la gravedad o duración general de cualquier impacto adverso resultante en nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operaciones, que pueda ser material. El impacto de COVID-19 en nuestro negocio dependerá de la gravedad y duración de la propagación de la pandemia, las acciones impulsadas por los gobiernos locales y mundiales y los funcionarios de salud para contener el virus o tratar sus efectos, así como las acciones lideradas por nuestros colaboradores y proveedores.



NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

La Sociedad prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

La administración de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. declara que estos estados financieros se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés) tal como han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), instituto emisor del cuerpo normativo.

Los estados financieros cubren los siguientes períodos: Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2020 y 2019; Estado de Resultados, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo por el período de 12 meses comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad. Todos los valores están redondeados a miles de pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la administración que ejerza su criterio profesional en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En nota 3 se revelan las materias que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las materias donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación.



NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2020.

Enmiendas y Mejoras		
Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
Marco Conceptual (Revisado)	El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes. Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de NIIF cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular.	01-01-2020
Enmiendas a NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables"	Publicada en octubre de 2018. Usa una definición consistente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información Financiera; aclara la explicación de la definición de material; e incorporar algunas de las guías en la NIC 1 sobre información inmaterial.	01-01-2020
Enmienda a NIIF 3 "Definición de un negocio"	Publicada en octubre de 2018. Revisa la definición de un negocio. De acuerdo a la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios.	01-01-2020
Enmienda a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 "Reforma de la tasa de interés de referencia"	Publicado en septiembre 2019. Estas enmiendas brindan ciertas simplificaciones en relación con la reforma a las tasas de interés de referencia. Las simplificaciones se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen efecto en la reforma IBOR la cual generalmente no debería hacer que la contabilidad de coberturas finalice. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en resultados.	01-01-2020
Enmienda a NIIF 16 "Concesiones de alquiler"	Esta enmienda proporciona a los arrendatarios una exención opcional en relación a la evaluación si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento. Los arrendatarios pueden optar por contabilizar las concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de la concesión como un pago de arrendamiento variable.	01-05-2020

La aplicación de estas enmiendas e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones		
Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, Contratos de Seguros	Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros".	01-01-2023
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos "	Estas enmiendas de alcance limitado a la NIC 1, "Presentación de estados financieros", aclaran que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. En mayo de 2020, el IASB emitió un "Exposure Draft" proponiendo diferir la fecha efectiva de aplicación al 1 de enero de 2023.	01-01-2022
Referencia al Marco Conceptual - Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de negocios"	Actualizar las referencias al Marco conceptual para la información financiera y agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" e Interpretación 21 "Gravámenes". Las modificaciones también confirman que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición	01-01-2022



Enmienda a la NIC 16, "Propiedades, planta y equipo"	Prohíbe a las compañías deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía está preparando el activo para su uso previsto. La compañía debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.	01-01-2022
Enmienda a la NIC 37, "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes"	Aclara para los contratos onerosos qué costos inevitables debe incluir una compañía para evaluar si un contrato generará pérdidas.	01-01-2022
Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018–2020	<p>*NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.</p> <p>*NIIF 16 Arrendamientos: modificación del ejemplo ilustrativo 13 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.</p> <p>*NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a los asociados y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1.</p> <p>*NIC 41 Agricultura: eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41. Esta enmienda tiene por objeto alinearse con el requisito de la norma de descontar los flujos de efectivo después de impuestos.</p>	01-01-2022

La administración no espera que la aplicación futura de estas normas y enmiendas e interpretaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros.

2.2 Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

2.3 Transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada balance, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas a pesos chilenos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el resultado del ejercicio en la cuenta diferencia de cambio, en tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste se registran en la cuenta resultados por unidades de reajuste.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros informados son los siguientes:

Pesos chilenos por unidad de moneda extranjera o unidad de reajuste	Fechas	
	31-12-2020	31-12-2019
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	29.070,33	28.309,94



2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye los saldos en bancos y los depósitos a plazo en entidades financieras, todas inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.5 Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

2.5.1 Reconocimiento inicial y mediciones posteriores:

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en su balance general, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado del balance general cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Por otra parte, un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en que el activo es adquirido o entregado por la Sociedad.

A la fecha la administración clasifica sus activos financieros como (i) A valor justo a través de resultados o (ii) Créditos y cuentas por cobrar, dependiendo del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a valor justo. Para los instrumentos no clasificados como a valor justo a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor justo de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor justo es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen (i) el uso de transacciones de mercado recientes, (ii) referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares, (iii) descuento de flujos de efectivo y (iv) otros modelos de valuación.

2.5.2 Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha del balance general si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado.

El cálculo de la estimación por pérdida por deterioro, se determina aplicando un análisis caso a caso.

Los créditos y cuentas por cobrar comerciales corrientes por regla general no se descuentan. La Sociedad ha determinado que en estos casos el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados. Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

La Sociedad evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados.



Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada.

Cualquier reverso posterior de una pérdida por deterioro es reconocido en resultados en la medida que el valor libro del activo no excede su valor a la fecha de reverso.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias. La Sociedad ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar a compensaciones administración pública, otros créditos por cobrar, depósitos menores de tres meses, caja y banco como es requerido por NIIF 9.

Respecto a lo anterior la Administración ha evaluado no reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, ya que no ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio por parte del concedente.

2.6 Instrumentos financieros derivados, incluida la contabilidad de cobertura

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si las características y riesgos del contrato principal y del derivado implícito no están estrechamente relacionadas, un instrumento separado con los mismos términos del derivado implícito pudiese cumplir con las características de un derivado, y el instrumento combinado no es valorizado al valor razonable con cambios en resultados.

En la designación inicial de la cobertura, la Sociedad documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la (las) partida(s) cubierta(s), incluyendo los objetivos y la estrategia de administración de riesgo al momento de ingresar en la transacción de cobertura, junto con los métodos que se usarán para evaluar la efectividad de la relación de cobertura. La Sociedad lleva a cabo una evaluación, tanto en la incorporación de la relación de cobertura, así como también sobre una base permanente, respecto de si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de las partidas cubiertas durante el período designado de la cobertura, y de si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro del rango de 80%- 125%. Para una cobertura de flujo de efectivo de una transacción proyectada, debería ser altamente probable que la transacción ocurra y debería presentar una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podría afectar la utilidad del ejercicio informada.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios son registrados tal como se describe a continuación.



Coberturas de flujo de efectivo:

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que podría afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al resultado en el mismo período en que la partida cubierta afecta el resultado. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, o la designación se revoca, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Si ya no se espera que la transacción proyectada ocurra, el saldo registrado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente en resultados.

Otros derivados no comerciales:

Cuando un instrumento financiero derivado no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

2.7 Acuerdo de concesión (IFRIC 12)

De conformidad con modelo IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad mantiene, un activo financiero, debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (Ministerio de Obras Públicas) un Subsidio a la Construcción y un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) los que a valor presente, superan el presupuesto oficial estimado de la obra (ver nota 19). El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

Los ingresos por servicios de construcción son reconocidos de acuerdo al grado de avance de las obras (según lo señalado en NIC 11- contratos de construcción), dando lugar en ese momento al activo financiero mencionado. Los costos incurridos en la ejecución de las obras se acumulan y presentan bajo el rubro otros activos no financieros, hasta que sean reconocidos en resultado de acuerdo al método descrito.

El activo financiero reconocido se clasifica en la categoría de créditos y cuentas por cobrar según NIC 32 y NIC 39 y se presentan en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros, corriente y/o no corrientes, según corresponda. Este activo además devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos que recibirá la concesionaria directamente del Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) y/o los cobros de peajes en la etapa de operación hasta por el monto equivalente al IMG.

Los pagos normales que se deben recibir del Ministerio de Obras Públicas, están condicionados a que el avance de las obras se cumpla en los porcentajes establecidos en las respectivas bases de licitación (ver nota 19). De no cumplirse originará un retraso en los pagos del Subsidio a la construcción y además multas establecidas en el numeral 1.8.11 de las mismas bases.

2.8 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta y los impuestos diferidos reconocidos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 - Impuesto a la Renta. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando éste se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.



Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros en base a la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha de cierre de los estados financieros y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha en Chile.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan utilidades tributables contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas. El valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cierre de los estados financieros y es reducido, mediante una provisión de valuación, en la medida que se estime probable que ya no se dispondrá de suficientes utilidades tributables para permitir que se use todo o parte de los activos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

2.9 Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

2.10 Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos.

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

La Sociedad Concesionaria evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.



2.11 Arrendamientos

De acuerdo a la NIIF 16, la Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, reconociendo (en caso que aplique), un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro “Otros pasivos financieros”, como arrendamientos financieros (nota 11).

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementado el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Sociedad no realizó ninguno de tales cambios durante todos los períodos presentados.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.



Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro “Propiedad, planta y equipos” (nota 9).

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de “Propiedad, planta y equipos”.

2.12 Política de distribución de dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

2.13 Medio ambiente

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren, excepto aquellos que pueden ser capitalizados de acuerdo a las NIIF. La Sociedad no registra desembolsos por este concepto al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL

3.1 Estimaciones y juicios contables importantes

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes internas y externas calificadas.

Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios contables más críticos que la administración ha considerado en la preparación de los presentes Estados Financieros:

- Tasa de interés determinada por el Activo Financiero de la concesión.

La tasa de interés determinada para el activo financiero de la concesión ha sido estimada en función de la tasa de interés efectiva implícita en el contrato que iguala en el tiempo el flujo de inversión con los pagos comprometidos por el MOP a través del IMG más los subsidios. Para ello ha sido necesario estimar qué porción de estos flujos comprometidos son atribuibles a la etapa de construcción y, de esa manera, determinar el activo financiero y su tasa sólo en función de esa porción. La tasa de interés en pesos así determinada equivale a un 7,3% anual.



- Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar

La NIIF 9 también establece un nuevo modelo de Deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros a diferencia de la anterior norma que se basaba en la pérdida incurrida.

La Administración ha evaluado aplicar el enfoque simplificado en relación a las pérdidas crediticias esperadas del Activo Financiero, enfoque que considera el tiempo de vida del activo respecto a la estimación del deterioro de sus cuentas por cobrar a compensaciones administración pública, otras cuentas por cobrar y cuentas con usuarios de autopista cuando la Sociedad Concesionaria se encuentre en operación.

3.2 Cambios contables

Al 31 de diciembre de 2020, no hubo cambios contables.

3.3 Reclasificaciones

La Sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones menores en la presentación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020, con el propósito de asegurar la comparabilidad con la presentación actual. A nivel de totales estas reclasificaciones no afectan el resultado del año 2019. Dichas reclasificaciones, en ningún caso, corresponden a cambios de políticas contables ni errores.

NOTA 4.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS

Según lo indica la nota 2.2, actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está conformado por lo siguiente:

a) Disponible en caja, bancos e inversiones financieras

Conceptos	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Efectivo en caja	211	300
Saldos en bancos	957.771	21.216.725
Total	957.982	21.217.025

b) Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que fueron flujos de efectivo, o serán flujos de efectivo, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiación.



31 de diciembre de 2020

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2020 (1) M\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo				Saldo al 31-12-2020 M\$
		Provenientes M\$	Utilizados M\$	Total M\$	Cambios en valor razonable M\$	Diferencias de cambio M\$	Costos financieros M\$	Otros cambios (2) M\$	
Préstamos bancarios	101.620.312	240.078.470	(24.909.101)	316.789.681	-	2.595.594	-	426.227	319.811.502
Arrendamiento financiero	255.060	33.962	(122.523)	166.499	-	6.181	9.253	-	181.933
Instrumentos derivados de cobertura	25.697.585	-	-	25.697.585	9.406.036	-	271.072	-	35.374.693
Deuda Subordinada	19.647.803	144.332	-	19.792.135	-	518.085	-	360.208	20.670.428
Total	147.220.760	240.256.764	(25.031.624)	362.445.900	9.406.036	3.119.860	280.325	786.435	376.038.556

31 de diciembre de 2019

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2019 (1) M\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo				Saldo al 31-12-2019 M\$
		Provenientes M\$	Utilizados M\$	Total M\$	Cambios en valor razonable M\$	Diferencias de cambio M\$	Costos financieros M\$	Otros cambios (2) M\$	
Préstamos bancarios	-	111.641.109	(10.750.005)	100.891.104	-	464.625	-	264.583	101.620.312
Arrendamiento financiero	346.624	-	(111.062)	235.562	-	7.025	12.473	-	255.060
Instrumentos derivados de cobertura	-	-	-	-	25.518.438	-	179.147	-	25.697.585
Deuda Subordinada	-	18.739.073	-	18.739.073	-	511.686	-	397.044	19.647.803
Total	346.624	130.380.182	(10.861.067)	119.865.739	25.518.438	983.336	191.620	661.627	147.220.760

- (1) Los saldos corresponden a la porción corriente y no corriente.
 (2) La columna otros cambios incorpora el devengo de intereses efectivos y otros.

NOTA 6. – CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo por cobrar y pagar a empresas relacionadas se compone por lo siguiente:

a) Cuentas por cobrar a empresas relacionadas, corrientes

RUT	Conceptos	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Matriz Común	Anticipo construcción	6.915.186	7.463.875
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Reembolso de gastos	-	54.717
Total				6.915.186	7.518.592

b) Cuentas por cobrar a empresas relacionadas, no corrientes

RUT	Conceptos	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Matriz Común	Anticipo construcción	978.304	7.140.054
Total				978.304	7.140.054

- (1) En los años 2016, 2017 y 2019, se hicieron efectivos los pagos del 1%, 5% y 1%, respectivamente, del precio establecido en el contrato de Construcción firmado con fecha 12 de enero de 2016 entre la Sociedad y el Consorcio Constructor conformado por Sacyr Chile S.A. y Obrascon Huarte Lain S.A. Agencia en Chile (no relacionada), a cuenta de anticipo para la construcción de la obra encomendada el que se ha ido amortizando conforme el avance de la obra.



(c) Cuentas por pagar a empresas relacionadas, corrientes

RUT	Conceptos			31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Prestación de servicios	83.154	80.979
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Prestación de servicios	84.803	82.750
76.415.192-5	Operadora AVO S.A.	Accionista Común	Prestación de servicios	183.288	215.875
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Estados de pago Obra	10.974.961	4.686.094
Total				11.326.206	5.065.698

(d) Cuentas por pagar a empresas relacionadas, no corrientes

RUT	Conceptos			31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Retención	5.377.465	1.794.322
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Deuda subordinada	10.335.214	9.823.902
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Deuda subordinada	10.335.214	9.823.902
Total				26.047.893	21.442.126

(e) Detalle transacciones con empresas relacionadas

RUT	Sociedad	Relación	Descripción de la transacción	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono			
				31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Contratos por servicios de apoyo	985.416	957.077	-	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Contratos por servicios de apoyo.	1.005.897	965.742	-	-
76.415.195-5	Operadora AVO S.A.	Accionistas Comunes	Gastos efectuados por mantención de infraestructura preexistente	1.259.654	1.227.684	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Anticipo construcción	(6.710.439)	2.193.806	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Estado de Pago Obra	6.288.867	3.291.265	-	-
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Deuda Subordinada - capital	9.956.588	9.625.380	-	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Deuda Subordinada - capital	9.956.588	9.625.380	-	-
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Deuda Subordinada - intereses	378.626	198.522	(378.626)	(198.522)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Deuda Subordinada - intereses	378.626	198.522	(378.626)	(198.522)

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No ha habido garantías entregadas ni recibidas de cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Las operaciones entre la Sociedad y sus empresas relacionadas forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.



(f) Remuneraciones del Directorio y Ejecutivos

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han registrado gastos por concepto de Dietas por Asistencia a Sesiones de Directorio.

En el periodo 2020 y 2019, la remuneración total bruta y beneficio de los ejecutivos principales de la Sociedad, se muestra en el siguiente detalle:

Descripción de la transacción	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Ejecutivos principales	633.874	615.645
Total	633.874	615.645

(g) Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

NOTA 7.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está conformado por lo siguiente:

a) Corrientes

Conceptos	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
IVA crédito fiscal	60.460.506	21.479.661
IVA debito fiscal	(38.993.114)	(14.090.271)
Garantías de arriendo	9.311	7.832
Anticipos a proveedores	312.737	24.206
Fondos por rendir	150	-
Cuentas por Cobrar al personal	1.500	3.000
Total	21.791.090	7.424.428



b) No Corrientes

Conceptos	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Ministerio de Obras Públicas (1)	34.471.970	6.679.615
Total	34.471.970	6.679.615

- (1) Las partidas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP), nacen de la obligación contractual incluida en la Resolución N°1417 y N°1109, los cuales por una parte obligan a la concesionaria a realizar obras adicionales y desarrollar proyectos de ingeniería definitiva, desarrollar el estudio de actualización y demanda de evaluación social, ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra túnel híbrido y tramitar las consultas de Pertinencia y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y sus Adendas.

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES

El rubro de otros activos financieros no corrientes representa la cuenta por cobrar al MOP originado por el grado de avance de la construcción (avance real del presupuesto de inversión) reconocido de acuerdo a lo señalado en nota 2.7. Se incluye también los intereses devengados al 31 de diciembre de 2020.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Conceptos	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Cuenta por cobrar por avance de la inversión	371.823.465	160.117.690
Intereses devengados por activo financiero	34.452.191	15.887.368
Total	406.275.656	176.005.058

NOTA 9.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO

La composición del rubro Propiedades, Plantas y Equipos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente es el siguiente:

	31.12.2020			31.12.2019		
	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulado M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulado M\$	Valor Neto M\$
Equipos computacionales	99.423	(53.375)	46.048	62.740	(38.327)	24.413
Vehículos	34.175	(21.109)	13.066	34.175	(17.945)	16.230
Muebles y útiles	40.770	(26.586)	14.184	31.911	(21.877)	10.034
Otros activos	16.333	(15.406)	927	15.938	(12.449)	3.489
Activos por Derecho de Uso	393.540	(218.005)	175.535	353.565	(103.561)	250.004
Saldo final	584.241	(334.481)	249.760	498.329	(194.159)	304.170



Costos

31.12.2020	Equipos computacionales M\$	Vehículos M\$	Muebles y útiles M\$	Otros activos M\$	Activos por Derecho de Uso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	62.740	34.175	31.911	15.938	353.565	498.329
Adiciones	36.683	-	8.859	395	33.962	79.899
Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas	-	-	-	-	6.013	6.013
Saldo final valor bruto 31.12.2020	99.423	34.175	40.770	16.333	393.540	584.241

Depreciación

31.12.2020	Equipos computacionales M\$	Vehículos M\$	Muebles y útiles M\$	Otros activos M\$	Activos por Derecho de Uso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	(38.327)	(17.945)	(21.877)	(12.449)	(103.561)	(194.159)
Gastos por depreciación	(15.048)	(3.164)	(4.709)	(2.957)	(114.444)	(140.322)
Saldo final Depreciación 31.12.2020	(53.375)	(21.109)	(26.586)	(15.406)	(218.005)	(334.481)
Saldo final valor neto 31.12.2020	46.048	13.066	14.184	927	175.535	249.760

Costos

31.12.2019	Equipos computacionales M\$	Vehículos M\$	Muebles y útiles M\$	Otros activos M\$	Activos por Derecho de Uso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	39.721	41.350	24.522	15.938	-	121.531
Adiciones	23.019	18.815	7.389	-	353.565	402.788
Bajas	-	(25.990)	-	-	-	(25.990)
Saldo final valor bruto 31.12.2019	62.740	34.175	31.911	15.938	353.565	498.329

Depreciación

31.12.2019	Equipos computacionales M\$	Vehículos M\$	Muebles y útiles M\$	Otros activos M\$	Activos por Derecho de Uso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	(26.786)	(26.488)	(19.722)	(9.536)	-	(82.532)
Gastos por depreciación	(11.541)	(5.174)	(2.155)	(2.913)	(103.561)	(125.344)
Retiros bajas	-	13.717	-	-	-	13.717
Saldo final Depreciación 31.12.2019	(38.327)	(17.945)	(21.877)	(12.449)	(103.561)	(194.159)
Saldo final valor neto 31.12.2019	24.413	16.230	10.034	3.489	250.004	304.170

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipo en los distintos períodos informados.

Las propiedades, planta y equipo de la Sociedad no presentan restricciones ni garantías, en los distintos períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo fuera de servicio.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta o con compromisos de compras futuras.

NOTA 10.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020			31.12.2019		
	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulado M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulado M\$	Valor Neto M\$
Licencias computacionales	97.081	(78.632)	18.449	74.595	(61.424)	13.171
Saldo final	97.081	(78.632)	18.449	74.595	(61.424)	13.171



Costos

31.12.2020		Licencias computacionales
		M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020		74.595
Adiciones		22.486
Saldo final valor bruto 31.12.2020		97.081

Amortización y pérdidas por deterioro

31.12.2020		Licencias computacionales
		M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020		(61.424)
Gastos por amortización		(17.208)
Retiros bajas		-
Saldo final Amortización 31.12.2020		(78.632)
Saldo final valor neto 31.12.2020		18.449

Costos

31.12.2019		Licencias computacionales
		M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019		61.647
Adiciones		12.948
Saldo final valor bruto 31.12.2019		74.595

Amortización y pérdidas por deterioro

31.12.2019		Licencias computacionales
		M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019		(49.943)
Gastos por amortización		(11.481)
Retiros bajas		-
Saldo final Amortización 31.12.2019		(61.424)
Saldo final valor neto 31.12.2019		13.171

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

NOTA 11 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

a) Corrientes

Conceptos	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Préstamos Bancarios - Capital (1)	35.320.936	7.866.706
Préstamos Bancarios - Intereses (1)	690.810	264.583
Comisión de disponibilidad (2)	282.163	233.857
Arrendamientos Financiero (3)	128.852	104.222
Total	36.422.761	8.469.368

b) No Corrientes

Conceptos	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Préstamos Bancarios - Capital (1)	283.799.756	93.489.023
Derivado de cobertura (4)	35.374.693	25.697.585
Arrendamientos Financiero (3)	53.081	150.839
Comisión estructuración financiamiento	(10.489.050)	(10.489.050)
Comisión disponibilidad financiamiento	(4.236.765)	(2.356.250)
Impuesto timbres y estampillas financiamiento	(1.714.214)	(799.999)
Comisión Financiamiento adicional Túnel Híbrido	(641.153)	(641.153)
Total	302.146.348	105.050.995



- (1) Con fecha 10 de diciembre de 2018 la Sociedad suscribió los siguientes contratos asociados al financiamiento de largo plazo de la concesión de la cual la Sociedad es titular: 1) Contrato de apertura de financiamiento con Banco de Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Consorcio, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y Metlife Chile Seguros de Vida S.A., todos en su calidad de acreedores acordaron otorgar a la Sociedad un financiamiento por un monto total de UF 22.610.000, dicho financiamiento está estructurado en 6 tramos distintos, cada uno está sujeto a diversos usos, términos y condiciones, todos señalados en el contrato de crédito; 2) Contrato de Cobertura frente las fluctuaciones de moneda y tasas de interés que se produzcan en relación con uno de los tramos del Contrato de Crédito suscrito con Banco Chile, Banco del Estado de Chile y Banco de Crédito e Inversiones; 3) Diversos contratos de garantías y mandatos usuales para este tipo de operaciones en favor de los acreedores bajo el contrato de crédito y los proveedores de cobertura bajo los contratos de derivados.

Con fecha 10 de mayo de 2019 se firmó en Madrid la primera novación del contrato de Apoyo Sponsor conforme al cual se incrementa el monto de la garantía corporativa en UF 1.300.000, motivo de las obras Túnel Híbrido.

Con fecha 10 de junio de 2019, se firmó la primera modificación al Contrato de Financiamiento, que considera principalmente:

- el Aporte Adicional III por UF 150.000 como garantía de ejecución de las obras Túnel Híbrido, el que se debe aportar en o antes del 20 de diciembre de 2021.
- el Programa Mínimo de Obras asociado a la ejecución de las obras Túnel Híbrido.
- se reduce el margen del tramo uno de 2,7% a 2,6%.
- se actualiza el pago de intereses del Tramo Uno de pagos semestrales, los días 20 de mayo y 20 de noviembre a pagos mensuales los días 20 de cada mes hasta el 20 de abril de 2022.
- se permite que las garantías de Aporte I, II y III puedan ser provistas por Personas relacionadas a los accionistas.
- actualización de la documentación requerida por los acreedores para el Tramo Cinco (Boletas de Garantía).
- se modifican los Anexos relativos al Programa Mínimo de Obras, Aportes de los Accionistas, Programa de Financiamiento, Programa de Usos de Recursos Externos del Contrato de apertura de financiamiento.

El 27 de junio de 2019, se firmó en Madrid la segunda novación del contrato de Apoyo Sponsor conforme a lo previsto para incorporar las modificaciones anteriores.

Con fecha 29 de agosto se firmó la segunda modificación al Contrato de Financiamiento, que incorpora a Confuturo S.A. como Acreedor de la Sociedad, con lo que ahora se cuenta con 9 acreedores. Cabe hacer presente que esta cesión del Tramo Uno no involucra ninguna modificación en la posición del Derivado que seguirá teniendo BCI.

Con fecha 29 de octubre de 2019, se suscribió la Tercera Modificación al Contrato de Financiamiento, para financiar las obras adicionales Túnel Híbrido.

Con fecha 19 de junio de 2020, se suscribió la Cuarta Modificación al Contrato de Financiamiento, que modificó la Fecha de Vencimiento Inicial del Tramo Seis, prevista inicialmente para el 20 de junio de 2020, fijándola para el 20 de mayo de 2021.

- (2) Comisión de disponibilidad producto del financiamiento estructurado que se calcula sobre el saldo promedio diario no desembolsado y que se paga trimestralmente.



- (3) Corresponde al pasivo financiero por el importe recibido en la operación de arrendamiento, por la aplicación de la NIIF 16.
- (4) El tramo Uno tiene asociado un Derivado del tipo Cross Currency Swap para dejar la deuda en UF y a tasa fija. El CCS está contratado con los bancos: Banco de Chile; BCI y Banco Estado (los “Proveedores de Cobertura”).

De esta forma, en el período de construcción los proveedores de cobertura se obligan a entregar el flujo en pesos y la Sociedad se obliga a pagar por dichos pesos una cantidad fija de UF. En consecuencia, la contratación del instrumento derivado hace que la Sociedad mantenga de manera implícita las siguientes posiciones:

- Pasivo denominado en pesos, deuda original.
- Activo denominado en pesos Parte activa del Cross Currency Swap.
- Pasivo en UF Parte pasiva del Cross Currency Swap.

Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el Estado de Situación Financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valoración:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados de activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración para las cuales todos los inputs importantes se basen en datos de mercado que sean observables.

Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales todos los inputs relevantes no estén basados en datos de mercado que sean observables.

Al 31 de diciembre de 2020, el cálculo de valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valoración se ha determinado en base a Nivel 2 de la jerarquía presentada.

c) Vencimiento y moneda de obligaciones con bancos

Acreedor Nombre	Moneda	Tipo de Amortización	31-12-2020					Total M\$
			Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más 5 años M\$	
Préstamo Tramo Uno	CLP	Anual	89.972	-	-	-	105.614.244	105.704.216
Préstamo Tramo Dos-A	UF	Semestral	423.059	-	-	-	89.534.297	89.957.356
Préstamo Tramo Cuatro	CLP	Semestral	7.531	21.690.353	-	-	-	21.697.884
Préstamo Tramo Dos-B	UF	Semestral	139.773	-	-	-	88.651.214	88.790.987
Préstamo Tramo Seis-A	UF	Semestral	13.870	3.407.646	-	-	-	3.421.516
Préstamo Tramo Seis-B	UF	Semestral	16.605	10.222.938	-	-	-	10.239.543
			690.810	35.320.937	-	-	283.799.755	319.811.502



			31-12-2019						
Acreedor Nombre	Moneda	Tipo de Amortización	Hasta	Más de 90 días	Más de 1 a 3	Más de	Más	Total	
			90 días M\$	a 1 año M\$	años M\$	3 años hasta 5 años M\$	5 años M\$		
Préstamo Tramo Uno	CLP	Anual	63.217	-	-	-	51.210.699	51.273.916	
Préstamo Tramo Dos-A	UF	Semestral	193.845	-	-	-	42.278.324	42.472.169	
Préstamo Tramo Cuatro	CLP	Semestral	7.521	7.866.706	-	-	-	7.874.227	
			264.583	7.866.706	-	-	93.489.023	101.620.312	

d) Tipo de Interés obligaciones con bancos

31-12-2020												
CONCEPTO	Deuda a Tipo de Interés Fijo			Deuda a Tipo de Interés Variable						TOTAL DEUDA		
				Deuda Cubierta con Instrumentos Financieros Derivados			Deuda no cubierta					
	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$
Préstamo	3.844.575	89.534.297	93.378.872	89.972	105.614.244	105.704.216	32.077.200	88.651.214	120.728.414	36.011.747	283.799.755	319.811.502

31-12-2019												
CONCEPTO	Deuda a Tipo de Interés Fijo			Deuda a Tipo de Interés Variable						TOTAL DEUDA		
				Deuda Cubierta con Instrumentos Financieros Derivados			Deuda no cubierta					
	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$	Total M\$
Préstamo	193.845	42.278.324	42.472.169	63.217	51.210.699	51.273.916	7.874.227	-	7.874.227	8.131.289	93.489.023	101.620.312

e) Vencimiento y moneda arrendamiento financiero

			31-12-2020						
Acreedor Nombre	Moneda	Tipo de Amortización	Hasta	Más de 90 días	Más de 1 a 3	Más de	Más	Total	
			90 días M\$	a 1 año M\$	años M\$	3 años hasta 5 años M\$	5 años M\$		
Arrendamiento	UF	Mensual	31.721	97.131	53.081	-	-	181.933	
			31.721	97.131	53.081	-	-	181.933	

			31-12-2019						
Acreedor Nombre	Moneda	Tipo de Amortización	Hasta	Más de 90 días	Más de 1 a 3	Más de	Más	Total	
			90 días M\$	a 1 año M\$	años M\$	3 años hasta 5 años M\$	5 años M\$		
Arrendamiento	UF	Mensual	25.658	78.564	150.839	-	-	255.061	
			25.658	78.564	150.839	-	-	255.061	



NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

a) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, Corrientes

Conceptos	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Proveedores nacionales	527.919	71.480
Retenciones contratistas	1.554	1.538
Estados de pago constructora	11.703.923	5.038.055
Instituciones financieras	-	68.850
Cuentas por pagar varias	43.392	38.881
Total	12.276.788	5.218.804

b) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, No Corrientes

Conceptos	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Retenciones constructora	5.377.465	1.794.322
Total	5.377.465	1.794.322

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de los saldos acreedores en donde se muestra la distribución por vencimientos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Conceptos	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días M\$	Total 31-12-2020 M\$
Proveedores comerciales	12.231.842	-	-	-	5.377.465	17.609.307
Acreedores Varios	44.946	-	-	-	-	44.946
Total	12.276.788	-	-	-	5.377.465	17.654.253

Conceptos	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días M\$	Total 31-12-2019 M\$
Proveedores comerciales	5.109.535	-	-	-	1.794.322	6.903.857
Acreedores Varios	109.269	-	-	-	-	109.269
Total	5.218.804	-	-	-	1.794.322	7.013.126



NOTA 13.- OTRAS PROVISIONES

a) El detalle de otras provisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Provisión gastos generales	12.091	11.090
Provisión asesorías	80.390	82.398
Provisión Beneficios al personal (2)	97.837	31.365
Provisión infraestructura pre-existente (1)	117.511	117.511
Total	307.829	242.364

(1) Este rubro está compuesto principalmente por las obligaciones contraídas con la Municipalidad de Las Condes, que tiene como principal función abordar tareas relativas al mantenimiento de la infraestructura preexistente.

(2) Considera el costo por concepto de vacaciones personal y bonos por desempeño.

b) Movimientos de otras provisiones:

Movimientos al 31.12.2020	Provisión gastos generales M\$	Provisión asesorías M\$	Provisión Beneficios al personal M\$	Provisión infraestructura pre-existente M\$	Total M\$
Saldo inicial	11.090	82.398	31.365	117.511	242.364
Aumento (disminución) del período	1.001	(2.008)	66.472	-	65.465
Total	12.091	80.390	97.837	117.511	307.829

Movimientos al 31.12.2019	Provisión gastos generales M\$	Provisión asesorías M\$	Provisión vacaciones del personal M\$	Provisión infraestructura pre-existente M\$	Total M\$
Saldo inicial	10.420	68.598	22.760	117.511	219.289
Aumento (disminución) del período	670	13.800	8.605	-	23.075
Total	11.090	82.398	31.365	117.511	242.364

NOTA 14.- IMPUESTOS DIFERIDOS

a) El detalle de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Conceptos	30-09-2020		31-12-2019	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Diferencia activo fijo financiero vs tributario	1.639	-	3.661	-
Pérdida tributaria	3.860.450	-	3.235.201	-
Activos en concesión	-	(7.901.048)	-	(6.016.319)
Provisión vacaciones	15.661	-	8.469	-
MTM Derivado	9.429.608	-	6.889.978	-
Activo por derecho de uso	1.727	-	1.365	-
Corrección monetaria obras adicionales	97.068	-	-	-
Otras provisiones	987.701	-	1.292.963	-
Total	14.393.854	(7.901.048)	11.431.637	(6.016.319)
Total activos (pasivos) por impuestos diferidos neto	6.492.806			5.415.318



b) Movimientos de impuesto diferido del estado de situación financiera:

Movimiento en activo por impuesto diferido	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Activos por impuestos diferidos, saldo inicial	11.431.637	2.530.816
Variación resultado	422.587	2.010.843
Variación patrimonio	2.539.630	6.889.978
Total	14.393.854	11.431.637

Movimiento en pasivo por impuesto diferido	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial	(6.016.319)	(3.869.636)
Variación resultado	(1.884.729)	(2.146.683)
Variación patrimonio	-	-
Total	(7.901.048)	(6.016.319)

c) Gasto por impuestos a las ganancias

Gasto por impuestos a las ganancias	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Gasto por impuestos corrientes	(4.188)	(10.406)
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	(1.462.142)	(135.840)
Total	(1.466.330)	(146.246)

d) Conciliación de la tasa efectiva

La Sociedad reconoce de acuerdo a NIC 12, activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que existan utilidades tributarias futuras contra las cuales podrán ser utilizadas las diferencias temporarias.

Conciliación de tasa efectiva	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Resultado antes de impuesto	8.144.895	3.672.064
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal	(2.199.122)	(991.457)
Diferencias permanentes	449.437	1.026.031
Otros efectos	283.355	(180.820)
Total	(1.466.330)	(146.246)



NOTA 15.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS

El capital de la Sociedad está dividido en 90.002 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscrito y que se pagará en la forma que se indica. No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes.

a) Números de acciones

Serie	Nro. Acciones Suscritas	Capital Suscrito M\$	Nro. Acciones Pagadas	Nro. Acciones con derecho a voto
Única - Aleatica SAU	45.001	45.001.256	45.001	45.001
Única - Sacyr Concesiones Chile Spa	45.001	45.001.256	45.001	45.001
Total	90.002	90.002.512	90.002	90.002

b) Capital

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado al 31-12-2020 M\$	Capital Pagado al 31-12-2019 M\$
Única	90.002.512	90.002.512	90.002.512
Total	90.002.512	90.002.512	90.002.512

c) Distribución de accionistas

Tipo de accionista	% de Participación	Número de Accionista
10% o más de participación	100%	2
Menos de 10% de participación	0%	-
Total	100%	2

d) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

En la Cuarta Junta General de Accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2020 se acordó no repartir dividendos durante el periodo de construcción según dicho termino se define en el contrato de Concesión de que es titular la Sociedad.

e) Aportes de Capital

Año Aporte	Monto M\$
2014	11.500.000
2015	6.500.000
2016	16.502.197
2017	55.500.315
Total	90.002.512



f) Otras Reservas

Otras Reservas	Saldo al 01-01-2020 M\$	Movimientos M\$	31-12-2020 M\$
Reservas de coberturas de flujo de caja	(18.628.460)	(6.866.406)	(25.494.866)
Total	(18.628.460)	(6.866.406)	(25.494.866)

Otras Reservas	Saldo al 01-01-2019 M\$	Movimientos M\$	31-12-2019 M\$
Reservas de coberturas de flujo de caja	-	(18.628.460)	(18.628.460)
Total	-	(18.628.460)	(18.628.460)

La reserva de cobertura de flujo de caja representa la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo.

NOTA 16.-INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COSTOS DE VENTAS

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Ingresos por actividades ordinarias	211.705.775	99.544.108
Total	211.705.775	99.544.108



Los gastos por naturaleza al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Personal	(1.519.433)	(1.245.518)
Oficinas y equipamiento	(800.468)	(941.418)
Asesores financiación	-	(134.977)
Auditoría y otros asesores	(143.652)	(269.673)
Otros	(256.156)	(212.383)
Supervisión de proyecto y medioambiental	(75.600)	(75.600)
Laboratorio de calidad	(1.533.704)	(2.115.084)
Proyecto obras propias SC y sistemas	(677.122)	-
Mantenimiento infraestructura preexistente	(1.259.654)	(1.124.342)
Pago al MOP por Administración contrato	-	(1.543.684)
Prestación de servicios accionistas	(1.281.817)	(1.244.936)
Expropiaciones	-	960.292
Depreciación - Amortización	(157.530)	(136.824)
Avance de obras	(204.000.639)	(91.459.961)
Total	(211.705.775)	(99.544.108)

NOTA 17.-INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Interés por activo financiero concesión (1)	18.564.823	7.859.681
Total	18.564.823	7.859.681

Conceptos	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Interés por instrumentos financieros	80.880	212.887
Total	80.880	212.887

(1) Ingresos financieros de conformidad con modelo IFRIC 12. (ver nota 2.7)



Los costos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Intereses préstamo bancario y deuda subordinada	(6.413.572)	(1.946.077)
Compensación derivados	(1.040.566)	(1.512.730)
Otros gastos financieros	(83.035)	(241.012)
Actualización financiera arrendamientos	(9.253)	(12.473)
Valoración derivados financieros	(271.073)	(179.147)
Total	(7.817.499)	(3.891.439)

NOTA 18.- RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El resultado por unidades de reajuste al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	846.610	828.967
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(517.862)	(544.456)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	277.391	86.420
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(693.854)	(448.831)
Otros pasivos financieros	(2.595.594)	(431.165)
Total	(2.683.309)	(509.065)

NOTA 19.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION

Mandante: Ministerio de Obras Públicas, en adelante MOP.

Concesionaria: Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., en adelante AVO.



Las principales características de esta concesión, establecidas en los documentos integrantes del contrato de concesión y el decreto de adjudicación MOP N° 133 del 31 de enero de 2014, son las siguientes:

Descripción del Proyecto	El MOP adjudicó a la Sociedad el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto- Príncipe de Gales”.									
Descripción de la Inversión	El proyecto contempla dos sectores: 1. Tramo El Salto - Puente Centenario y 2. Puente Centenario – Príncipe de Gales, considerando las siguientes obras: se proyecta al inicio del tramo la ejecución de un viaducto de tablero mixto, con 3 pistas en calzada y conexiones expresas desde la Ciudad Empresarial y desde Av. El Salto (Viaducto El Salto), para continuar con un túnel minero unidireccional en sentido norte - sur, de 3 pistas bajo el Cerro San Cristóbal y río Mapocho que incluye conexión expresa desde túnel a Costanera Norte (Túnel La Pirámide); mejoramiento de la vialidad superficial preexistente en la denominada bajada de La Pirámide sentido sur – norte. Respecto del resto del trazado, el cual se extiende desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas de 3 pistas en solución subterránea hasta las inmediaciones de Avenida Francisco Bilbao por el sur (en trinchera con calzadas superpuestas) y, obras en superficie entre Avenida Francisco Bilbao y las inmediaciones de Avenida Príncipe de Gales.. Asimismo, el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, entre las cuales destacan la rehabilitación y reconversión del sector El Salto-Puente Centenario; el rediseño del Parque Américo Vespucio y la intervención de las pistas en superficie de la Avenida Américo Vespucio entre el Puente Centenario y Avenida Francisco Bilbao, configurándolas en dos calzadas de tres pistas cada una, en la mayor parte del trazado.									
Ppto. Oficial Estimado de la Obra	UF 21.900.0000									
Plazo de la Concesión	El plazo máximo de concesión es de 45 años, no obstante, esta podría terminar antes en la medida que el valor presente de los ingresos sea mayor a los ingresos totales de la concesión ofertados (UF 32.415.000).									
Subsidio a la Construcción	El MOP pagará a la Sociedad 15 cuotas de UF 695.250 según su calendario preestablecido, de todas las obras, por un monto total de UF 10.428.750									
Expropiaciones	El pago por expropiaciones es de cargo de la Sociedad, así como todos los antecedentes para la realización de la expropiación de los terrenos necesarios para la materialización del proyecto. El responsable de expropiar es el MOP, quién tendrá un máximo de 15 meses para la entrega de los terrenos a expropiar contados desde la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental favorable. Si no cumple habrá aumento del plazo de construcción y concesión.									
Sistema de Cobro	Pórticos de telepeaje con sistema Free-Flow que considerará para efectos de pago del usuario la distancia efectiva de circulación.									
Tarifas	Tarifas por kilómetro recorrido, expresadas al 31 de diciembre de 2012: <table border="1" data-bbox="487 1617 1136 1774"> <thead> <tr> <th>Área afecta a Cobro de Tarifa</th> <th>Tarifa Base</th> <th>Máxima \$/km</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td>54</td> </tr> </tbody> </table> <p>La tarifa base se verá incrementada al doble en caso de congestión, en horario punta.</p>	Área afecta a Cobro de Tarifa	Tarifa Base	Máxima \$/km	1		120	2		54
Área afecta a Cobro de Tarifa	Tarifa Base	Máxima \$/km								
1		120								
2		54								



	<p>Factor por Tipo de Vehículo:</p> <table border="1" data-bbox="488 352 1373 512"> <thead> <tr> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Clase de Vehículo</th> <th>Factor (Fv)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Autos y Camionetas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Buses y Camiones</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Camiones con Remolque</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Motos, cuatrimotos y motonetas</td> <td>0,3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP) = 1; Tarifa Base Punta (TBP) = 2</p> <p>Estructura tarifaria inicial:</p> <table border="1" data-bbox="488 659 1390 756"> <thead> <tr> <th>Sentido</th> <th>Tipo de Día</th> <th>Período</th> <th>Tipo de Tarifa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norte – Sur</td> <td>Laboral</td> <td>7:30 – 9:30</td> <td>TBP</td> </tr> <tr> <td>Sur – Norte</td> <td>Laboral</td> <td>17:30 – 19:30</td> <td>TBP</td> </tr> </tbody> </table> <p>El resto de los bloques horarios debe entenderse afectos a TBFP. La estructura tarifaria inicial podrá modificarse dentro del período temporal o años calendarios de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación del proyecto. Además, se considera un reajuste máximo real anual de las tarifas, aplicables por sector y por un plazo determinado.</p>	Tipo de Vehículo	Clase de Vehículo	Factor (Fv)	1	Autos y Camionetas	1	2	Buses y Camiones	2	3	Camiones con Remolque	3	4	Motos, cuatrimotos y motonetas	0,3	Sentido	Tipo de Día	Período	Tipo de Tarifa	Norte – Sur	Laboral	7:30 – 9:30	TBP	Sur – Norte	Laboral	17:30 – 19:30	TBP																											
Tipo de Vehículo	Clase de Vehículo	Factor (Fv)																																																					
1	Autos y Camionetas	1																																																					
2	Buses y Camiones	2																																																					
3	Camiones con Remolque	3																																																					
4	Motos, cuatrimotos y motonetas	0,3																																																					
Sentido	Tipo de Día	Período	Tipo de Tarifa																																																				
Norte – Sur	Laboral	7:30 – 9:30	TBP																																																				
Sur – Norte	Laboral	17:30 – 19:30	TBP																																																				
<p>Ingreso Mínimo Garantizado por el Estado (IMG)</p>	<p>La Sociedad Concesionaria tendrá derecho, cuando proceda, a percibir un IMG por parte del Estado, cuyo monto para cada año de explotación, es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="493 1058 1451 1339"> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>IMG (UF)</td> <td>820.513</td> <td>849.231</td> <td>878.954</td> <td>909.717</td> <td>941.557</td> <td>974.512</td> <td>1.008.620</td> <td>1.043.921</td> </tr> <tr> <td>Año</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>IMG (UF)</td> <td>1.080.459</td> <td>1.118.275</td> <td>1.157.414</td> <td>1.197.924</td> <td>1.239.851</td> <td>1.283.246</td> <td>1.328.159</td> <td>1.374.645</td> </tr> <tr> <td>Año</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>IMG (UF)</td> <td>1.422.758</td> <td>1.472.554</td> <td>1.524.093</td> <td>1.577.437</td> <td>1.632.647</td> <td>1.689.790</td> <td>1.748.932</td> <td>1.810.145</td> </tr> </tbody> </table>	Año	1	2	3	4	5	6	7	8	IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921	Año	9	10	11	12	13	14	15	16	IMG (UF)	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645	Año	17	18	19	20	21	22	23	24	IMG (UF)	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145
Año	1	2	3	4	5	6	7	8																																															
IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921																																															
Año	9	10	11	12	13	14	15	16																																															
IMG (UF)	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645																																															
Año	17	18	19	20	21	22	23	24																																															
IMG (UF)	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145																																															
<p>Garantías</p>	<p>Construcción: UF 800.000, (Sectores 1 UF 240.000 y 2 UF 560.000) Explotación: UF 350.000, (Sectores 1 UF 105.000 y 2 UF 245.000) Resolución DGC N°1109, UF 112.620</p>																																																						
<p>Seguros</p>	<p>Construcción: Responsabilidad Civil : UF 50.000, Catástrofe: monto equivalente al valor de las obras Explotación: Responsabilidad Civil : UF 30.000, Catástrofe: valor de reposición de las obras</p>																																																						
<p>Pagos al MOP</p>	<p>- Si la Sociedad opta por el mecanismo del IMG, deberá pagar al MOP, 5 cuotas de UF 101.400, con un monto total de UF 507.000. - Durante la etapa de construcción, la Sociedad debe pagar al MOP por concepto de Administración del contrato de concesión: 6 cuotas de UF 56.000 cada una, por un total UF 336.000. Durante la etapa de explotación, el pago anual será de UF 28.000 anuales</p>																																																						



<p>Plazo para el desarrollo de la ingeniería y Construcción</p>	<p>El Concesionario tendrá un plazo de 9 meses para desarrollar los proyectos de ingeniería vial y 12 meses para otros estudios y proyectos. El plazo máximo para la construcción es de 97 meses(*), de acuerdo al % de avance mensual que se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="488 422 1040 541"> <thead> <tr> <th>Avance</th> <th>15%</th> <th>40%</th> <th>60%</th> <th>80%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S1</td> <td>60</td> <td>71</td> <td>80</td> <td>88</td> </tr> <tr> <td>S2</td> <td>60</td> <td>71</td> <td>80</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) modificado por la Resolución 1417/2018</p>	Avance	15%	40%	60%	80%	S1	60	71	80	88	S2	60	71	80	88
Avance	15%	40%	60%	80%												
S1	60	71	80	88												
S2	60	71	80	88												
<p>Cambios de Servicios</p>	<p>Los cambios de servicios son de cargo, costo y responsabilidad de la Sociedad con pago máximo de UF 200.000, si el monto pagado por concepto de cambio de servicio es inferior a UF 200.000, el 50% de la diferencia será reinvertido en la obra, si es mayor a UF 200.000, y hasta un monto adicional de UF 150.000, la Sociedad deberá incurrir el pago de excedentes, y el MOP reembolsará el 50%, si el monto es mayor a UF 350.000, y el hasta un monto adicional de UF 150.000, si es mayor a UF 350.000, la Sociedad deberá incurrir el pago de excedentes, y el MOP reembolsará el 80%. Finalmente, si el monto supera UF 500.000, el pago deberá ser descontado del valor presente de los ingresos.</p>															
<p>Medio Ambiente</p>	<p>La Concesionaria deberá elaborar a su entera responsabilidad, cargo y costo, los Estudios de Impacto Ambiental. Durante la etapa de construcción, existe una cobertura de riesgo por sobrecostos ambientales por medidas de mitigación adicionales a las definidas en las bases de licitación. La Sociedad asumirá a su entero costo las primeras a UF 250.000 por medidas ambientales adicionales. Si estas medidas resultan inferiores a UF 250.000, la diferencia entre los costos asumidos por la Concesionaria y dichas UF 250.000, será reinvertido en el proyecto, si superan las UF 250.000 y son inferiores a UF 750.000, el monto adicional a UF 250.000 será descontado del valor presente de los ingresos ofertado. Si el costo de estas medidas es superior a UF 750.000, el MOP pagará al Concesionario esta diferencia, en un plazo de 120 días.</p>															
<p>Extinción de la Concesión</p>	<p>Extinción de la concesión por obtención de los ingresos totales. Extinción de la concesión por incumplimiento grave de las obligaciones impuestas a la Concesionaria. Extinción por mutuo acuerdo de las partes, según lo dispuesto en la Ley de Concesiones (artículo 27 N° 2). Extinción anticipada durante la construcción por interés público. Extinción anticipada durante la construcción por sobrecostos derivado de las medidas ambientales, sobre UF 1.000.000. Extinción anticipada durante la construcción por no obtención da la(s) RCA(s).</p>															



Resolución DGOP N°1417/(Exenta)

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido que:

- a) La Sociedad deberá desarrollar los Proyectos de Ingeniería Definitiva denominados: (i) "Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales - Los Presidentes"; (ii) "Ampliación de ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba"; (iii) "Salida a Av . Escrivá de Balaguer"; (iv) "Salida de P. Kennedy (desde el poniente al sur), bajo calle Cerro Colorado"; (v) "Salida Presidente Riesco"; y (vi) "Mejoramiento gálibo Paso Superior Apoquindo "; todos ellos conjuntamente denominados como "PID Prioritarios".
- b) La Sociedad deberá desarrollar el denominado "Estudio de Actualización de Demanda" y Evaluación Social".
- c) La Sociedad deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar, la obra denominada "Obra Conexión AVO 1 - AVO 11", de acuerdo al proyecto de ingeniería definitiva "Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales - Los Presidentes".
- d) Se aumenta en 10 meses el plazo máximo para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras, y se adecuan los plazos máximos para la obtención de los porcentajes mínimos de avance de las obras.
- e) Se modifican los plazos para la entrega, por parte del MOP a la Concesionaria, del 80% y del 100% de los terrenos necesarios para ejecutar las obras, y de la infraestructura preexistente correspondiente a los estacionamientos subterráneos contiguos a la estación de metro Escuela Militar.
- f) Se modifica lo establecido en el artículo 1.9.2.4 de las Bases de Licitación en relación a las condiciones de borde para la programación de las obras del Sector 2, "Puente Centenario - Av . Príncipe de Gales".

Respecto a lo anterior la Sociedad deberá realizar las obras de conexión AVO 1 a AVO 2 (UF674.274), Ingenieras (UF73.570) y otros costos (UF76.685).

Mediante el Oficio Ordinario N°3661 de 25 de mayo de 2018, recibido con fecha 28 de mayo de 2018 y anotación en el Libro de Obras N°2, bajo el Folio N°058, de fecha 28 de mayo de 2018, la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. fue notificada por la Inspección Fiscal de la total tramitación, con fecha 24 de mayo de 2018, de la Resolución DGOP N° 1417/(Exenta) de fecha 30 de abril de 2018.

En consecuencia, el plazo máximo para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria, a que hace referencia el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, para ambos sectores del proyecto, vencerá el día 12 de abril de 2022.



Resolución DGC N°1109/(Exenta)

La Resolución DGC N°1109 (Exenta), tramitada el 14 de mayo de 2019, que modifica por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del contrato de concesión, encarga a la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., los siguientes servicios:

- a) La Sociedad Concesionaria deberá desarrollar el "PID Túnel Híbrido" y el "PID Ampliación plataforma futuros empalmes con Costanera Norte"
- b) La Sociedad deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar de las siguientes obras:
 - Túnel Híbrido.
 - Ampliación Ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba.
 - Salida a Av. Escrivá de Balaguer.
 - Salida presidente Riesco.
 - Ampliación plataforma futuros empalmes con Costanera Norte.

Se establece que la Sociedad debe hacer entrega al MOP de una garantía de construcción por UF 122.620.

Esta nueva Resolución amplía los plazos máximos para la obtención de los porcentajes mínimos de avance de obras, dejando la misma fecha de PSP (12/04/2022).

Resolución DGC N°1749/(Exenta)

La Resolución DGC N°1749 (Exenta), tramitada el 11 de septiembre de 2020, amplía, en 11 días, los porcentajes mínimos de avance de la obra a los que hace referencia el artículo 1.9.2.6 de las Bases de Licitación del contrato de concesión, modificados por la Resolución DGOP N° 1417/2018 y por la Resolución DGC N° 1109/2019, con motivo de los hechos ocurridos a contar del 18 de octubre de 2019, dejándose establecido que los nuevos plazos son los siguientes:

Porcentaje de Avance	Plazo Máximo
40%	23-12-2020
60%	23-09-2021
80%	23-01-2022
PSP	23-04-2022

NOTA 20.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Objetivos y política de Gestión del Riesgo Financiero

La estrategia de gestión de los riesgos financieros está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la Sociedad en relación a todos aquellos componentes de incertidumbre financiera o eventos de riesgos relevantes.

Los eventos de riesgos financieros se refieren a las situaciones en las que la Sociedad está expuesta a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos. El responsable del proceso de gestión de riesgos es la Administración, especialmente la Gerencia General y de Administración y Finanzas.



Las principales posiciones serán el activo financiero derivado del contrato de concesión y pasivos financieros corrientes y no corrientes por obligación con el Ministerio de Obras Públicas, por efecto de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene depósitos y efectivo o efectivo equivalente que provienen directamente del aporte de capital inicial.

La Sociedad no mantiene activos de negociación ni activos disponibles para la venta.

- **Riesgo de mercado**

El Directorio de la administración revisa y autoriza las políticas para administrar los riesgos de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor justo de flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios del mercado, a los cuales el instrumento se encuentra integrado. Por su parte, éste se compone de cuatro tipos de riesgo: riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo del precio de commodities y otros riesgos de precios.

- **Riesgo de tasas de interés**

El riesgo de tasas de interés, es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado.

El Tramo Uno de la deuda financiera es a tasa variable, sin embargo, el riesgo de tasa ha sido cubierto con la contratación de un instrumento derivado del tipo Cross Currency Swap que traspassa la tasa variable a tasa fija.

Los SubTramos Dos-B, Seis-B y Tramo 3 del financiamiento son también de tasa variable del tipo TAB UF 180.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo de que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La Sociedad no mantiene ni ha mantenido durante el período instrumentos financieros sujetos a variación de precios de acciones, commodities, moneda extranjera o tasa de interés variables. Por lo tanto, no ha estado expuesta al riesgo del mercado en los términos definidos más arriba.

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales definidas para los instrumentos financieros, produciendo una pérdida. El riesgo de crédito tiene relación directa con la calidad crediticia de las contrapartes con las que la Sociedad establece relaciones comerciales.

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Sociedad, éste será generado principalmente por las cuentas por cobrar al MOP (activo financiero relacionado a la concesión) e inversiones de corto plazo de los excedentes de caja. Sin embargo, el riesgo de crédito se ha mitigado de manera importante debido a la institucionalidad y experiencia del mercado de concesiones en Chile y que la política de inversiones y la política de evaluación de clientes sólo permitirán realizar inversiones en bancos con un alto rating externo o perfil crediticio.



Las inversiones sólo pueden ser realizadas con contrapartes autorizadas y dentro de los límites de créditos asignados por contraparte. Los límites de crédito para cada contraparte son revisados por la administración de manera anual, y pueden ser actualizados durante el año sujeto a la aprobación del comité financiero. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgos, y por lo tanto mitigar las pérdidas ante un potencial default de las contrapartes.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito.

En la etapa actual, las principales obligaciones financieras se derivan del avance de las obras en curso, para las cuales, la Sociedad suscribió en diciembre de 2018 un contrato de financiamiento, que incluye una línea de financiamiento de IVA durante el periodo de construcción. Adicionalmente, en octubre 2019, la Sociedad suscribió una modificación del contrato de financiamiento con la finalidad de financiar las nuevas obras Túnel Híbrido.

- **Riesgo de Crisis Sanitaria**

A partir de mediados de marzo de 2020, el país, al igual que el resto del mundo, ha vivido una crisis sanitaria producida por la pandemia del Covid-19. Como medida de manejo de esta crisis, tanto a nivel internacional como local, la autoridad sanitaria ha decretado confinamientos para la población, lo que tiene un severo impacto para la actividad económica en general. En nuestro país, la aplicación de cuarentenas selectivas a partir de esa fecha, en forma intermitente, para distintas comunas y ciudades del país, ha tenido un significativo impacto en el desarrollo normal del quehacer nacional, y, en consecuencia, en el caso de nuestra Sociedad, la aplicación de cuarentenas impide el avance normal de las obras ubicadas en las comunas afectadas.

La Sociedad ha implementado medidas adicionales de seguridad e higiene para resguardar a sus colaboradores, tales como aislamiento preventivo, teletrabajo, correcto uso de elementos de protección, distanciamiento social, sanitización, entre otros, se está monitoreando en forma cercana la evolución de condiciones y exigencias que imponga la autoridad para tomar las medidas que correspondan.

Cabe destacar, que estas medidas de prevención han sido constatadas en terreno, no solo por parte del personal de prevención de riesgos de la Sociedad Concesionaria, sino también, por personal de prevención de riesgos de la asesoría de la Inspección Fiscal, y la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, verificando el cumplimiento de las mismas.

Administración de capital

El patrimonio incluye acciones ordinarias. No se han emitido instrumentos de patrimonio como acciones preferentes, bonos convertibles u otros instrumentos híbridos.

El objetivo principal de la administración del patrimonio de la Sociedad es asegurar la mantención del rating de crédito y buenos ratios de capital, para apoyar su negocio y maximizar el valor para los accionistas de la Sociedad.

La Sociedad administra su estructura de capital en función de los cambios esperados de los estados de la economía, para apalancar sus activos. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el pago de dividendo a accionistas o la emisión de acciones.



NOTA 21.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

a) Compromisos directos

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no presenta compromisos directos.

b) Garantías entregadas

A la fecha, la Sociedad mantiene con el MOP y en cumplimiento con lo señalado en las Bases de Licitación, 20 boletas de garantías emitidas por los bancos BCI, Banco Estado y Banco de Chile, pagaderas a la vista, a favor del Director General de Concesiones de Obras Públicas y por un valor total de UF 800.000 con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción. El detalle, por sector, de dichas boletas de garantía es el siguiente:

N° Boleta	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Fecha Nuevo Vencimiento	Banco	Monto en UF	Sector
486793	22-05-2019	12-10-2022	23-10-2022	BCI	24.000	1
486794	22-05-2019	12-10-2022	23-10-2023	BCI	24.000	1
11501470	16-05-2019	12-10-2022	23-10-2022	BANCO ESTADO	24.000	1
11501471	16-05-2019	12-10-2022	23-10-2022	BANCO ESTADO	24.000	1
11501472	16-05-2019	12-10-2022	23-10-2022	BANCO ESTADO	24.000	1
11501473	16-05-2019	12-10-2022	23-10-2022	BANCO ESTADO	24.000	1
504576-2	20-05-2019	12-10-2022	24-10-2022	BANCO DE CHILE	24.000	1
504577-0	20-05-2019	12-10-2022	24-10-2022	BANCO DE CHILE	24.000	1
504578-8	20-05-2019	12-10-2022	24-10-2022	BANCO DE CHILE	24.000	1
504579-6	20-05-2019	12-10-2022	24-10-2022	BANCO DE CHILE	24.000	1

N° Boleta	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Fecha Nuevo Vencimiento	Banco	Monto en UF	Sector
486792	22-05-2019	12-10-2022	23-10-2023	BCI	56.000	2
486795	22-05-2019	12-10-2022	23-10-2023	BCI	56.000	2
486796	22-05-2019	12-10-2022	23-10-2023	BCI	56.000	2
486797	22-05-2019	12-10-2022	23-10-2022	BCI	56.000	2
11501474	16-05-2019	12-10-2022	23-10-2022	BANCO ESTADO	56.000	2
11501475	16-05-2019	12-10-2022	23-10-2022	BANCO ESTADO	56.000	2
11501476	16-05-2019	12-10-2022	23-10-2022	BANCO ESTADO	56.000	2
504581-9	20-05-2019	12-10-2022	24-10-2022	BANCO DE CHILE	56.000	2
504582-7	20-05-2019	12-10-2022	24-10-2022	BANCO DE CHILE	56.000	2
504583-5	20-05-2019	12-10-2022	24-10-2022	BANCO DE CHILE	56.000	2

De acuerdo a la Resolución DGC 1109, la Sociedad hizo entrega de 3 boletas de garantías emitidas por los bancos BCI, Banco Estado y Banco de Chile, pagaderas a la vista, a favor del Director General de Concesiones de Obras Públicas y por un valor total de UF 122.620 con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas de dicha Resolución durante la etapa de construcción.

N° Boleta	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Fecha Nuevo Vencimiento	Banco	Monto en UF
513537	20-11-2019	12-07-2022	23-07-2023	BCI	33.120
12093166	19-11-2019	12-07-2022	23-07-2022	BANCO ESTADO	41.590
508439-2	19-11-2019	12-07-2022	25-07-2022	BANCO DE CHILE	47.910

En conformidad con la Resolución DGC N°1749 que aumentó el plazo de la puesta en servicio en 11 días, la Sociedad Concesionaria prorrogó la vigencia de las garantías de construcción y de la Resolución DGC N° 1109.



c) Juicios

Juicios Penales:

Querrela criminal por delitos de negociación incompatible y cohecho, interpuesta por Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. en contra de Christian Alexis Bustos Cancino; ante el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, causa Rit N°18.284-2016:

Con fecha 21 de diciembre de 2016, la Sociedad interpuso ante el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, una querrela criminal en contra de todos aquellos que resulten responsables del delito de negociación incompatible y/o del delito de cohecho, fundada en que a comienzos del mes de noviembre del año 2016, la Sociedad tomó conocimiento de la existencia de una investigación llevada a cabo por el Ministerio Público, en relación con delitos que se habrían cometido al interior del Servicio de Evaluación Ambiental, por parte del funcionario público de dicho Servicio, Sr. Christian Bustos Cancino, en la tramitación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales”.

Con fecha 10 de mayo de 2019, se llevó a cabo la audiencia de formalización del Sr. Christian Bustos Cancino, comunicándosele su calidad de imputado respecto del delito de negociación incompatible. La investigación, también se encuentra dirigida, aunque no de manera formalizada, hacia Álvaro Vásquez Zambrano, Rodolfo Rivera Fernández y Carolina Giacamán por el delito de cohecho.

En audiencia de fecha 18 de enero de 2020 el Ministerio Público solicitó que se fijará día y hora para audiencia en donde se discutan salidas alternativas. En audiencia de fecha 21 de 2020 se discutió el sobreseimiento definitivo de la causa a favor de los imputados Christian Bustos y Carolina Giacamán, lo que fue rechazado por el tribunal. La referida decisión fue apelada por ambos imputados, sin embargo, el 23 de noviembre de 2020, la I. Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la sentencia del 7° Juzgado de Garantía, y, en definitiva, rechazó la solicitud de sobreseimiento.

En razón de que la acción penal deducida no tiene un carácter pecuniario, la probabilidad de que pudieran resultar pasivos u obligaciones en contra de la Sociedad se limita a la eventualidad de ser condenada al pago de costas, lo cual, atendidas las características de la investigación, estimamos no probable.

Juicios Civiles:

Demanda civil de indemnización de perjuicios interpuesta por la Sra. Patricia Úbeda Véliz en contra de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. y del Ministerio de Obras Públicas; ante el 22° Juzgado Civil de Santiago, Rol N°C-26.708-2018:

Con fecha 28 de agosto de 2018, la Sra. Patricia Úbeda Véliz interpuso una demanda civil de indemnización de perjuicios en contra de la Sociedad y del Ministerio de Obras Públicas, fundada en la supuesta responsabilidad civil de las demandadas, por falta de servicio, en virtud de un accidente (caída en la vereda) que habría sufrido en septiembre del año 2015.

La demanda fue notificada a la Sociedad con fecha 26 de agosto de 2019. Con fecha 24 y 25 de febrero de 2020 – y tras resolverse las excepciones dilatorias opuestas por las demandadas- el Consejo de Defensa del Estado -en representación del MOP- y la Sociedad contestaron, respectivamente, la demanda y el tribunal dio traslado para la réplica-. Con fecha 12 de junio de 2020 el tribunal tuvo por evacuada la réplica en rebeldía de la demandante, dando traslado para la dúplica a las demandadas. Con fecha 18 y 19 de junio de 2020, la Sociedad y el Consejo de Defensa del Estado respectivamente, presentan la dúplica. Con fecha 19 y 23 de junio de 2020, el tribunal resolvió tener por evacuada las respectivas dúplicas.



En razón de que la acción civil deducida se funda en hechos respecto de los cuales no se tiene registro alguno y que deberán ser acreditados íntegramente por la parte demandante, la probabilidad de que pudieran resultar pasivos u obligaciones en contra de la Sociedad es limitada y su cuantía indeterminada.

Juicios Laborales:

Demanda de nulidad del despido, despido injustificado y otros, de siete ex trabajadores de empresa Subcontratista “Servicios de Ingeniería y Mantenimiento Industrial Ltda.” en contra de su ex empleador, en contra de Constructora Vespucio Oriente S.A. y en contra de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.; interpuesta ante el 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, Rit N° O-8.171-2019:

Con fecha 4 de diciembre de 2019, la Sociedad y la Constructora Vespucio Oriente S.A. fueron notificados de la demanda. Por su parte, Servicios de Ingeniería y Mantenimiento Industrial Ltda., fue notificada el día 24 de abril de 2020. El 22 de septiembre de 2020, la parte demandante presentó un escrito de avenimiento y pago por subrogación, desistiéndose de la demanda. Tal acuerdo entre los demandantes y su ex empleador, fue ratificado por el tribunal el 29 de septiembre de 2020, indicando que éste tiene mérito ejecutivo para todos los efectos legales.

Demanda de indemnización de perjuicios por accidente del trabajo, caratulado “López en contra de Keller Cimentaciones Chile SpA y Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.”; interpuesta ante 2º Juzgado del Trabajo de Santiago, Rit N° O-4.220-2020:

Con fecha 20 de julio de 2020 la Sociedad fue notificada de la demanda. Con fecha 7 y 22 de septiembre de 2020, la Sociedad y Keller Cimentaciones Chile SpA, contestaron, respectivamente, la demanda. En audiencia preparatoria de fecha 29 de septiembre de 2020 se llega a un acuerdo conciliatorio entre el ex trabajador y su ex empleador, desistiéndose el demandante de las acciones interpuestas en contra de las demandadas.

Demanda de tutela de derechos fundamentales por despido y cobro de prestaciones; en subsidio, demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, en contra de FREYSSINET CHILE SpA y de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.; interpuesta ante 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, causa Rit N° T-1451-2020:

Con fecha 16 de septiembre de 2020 se notifica la demanda a la Sociedad, fijándose audiencia preparatoria para el día 10 de noviembre de 2020. En esa línea, ambas demandadas contestaron la demanda el día 3 de noviembre de 2020.

El 10 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la audiencia preparatoria en donde no se pudo llegar a conciliación, por ende, se fijó como fecha para la audiencia de juicio el día 29 de junio de 2021.

NOTA 22.- MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no ha efectuado desembolsos con cargo a los resultados debido a que se encuentra en actividades pre operativas.

NOTA 23.- HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero contable que afecten significativamente la interpretación de estos estados financieros.